

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA

ABOGADO. MAGÍSTER EN DERECHO.

3163849814

oschavez3001@gmail.com

Barrio Tacarigua Urb. Villa Margarita
Casa 14. Cartagena, Bolivar.

SOBRE MI

Persona proactiva, líder, responsable con habilidades para la comunicación, abierto a sugerencias que propicien el aprendizaje propio y común, excelentes relaciones interpersonales, capacidad de trabajo en equipo, facilidad para ejecutar labores bajo presión y con interés en actualización profesional integral son las características típicas del suscrito.

EDUCACIÓN

MAGISTER EN DERECHO
Universidad de Cartagena, 2024.

ABOGADO - TP 205852
Corporación Universitaria de la Costa C.U.C, 2011.

BACHILLER ACADÉMICO.
Colegio Seminario de Cartagena 2003.

EXPERIENCIA

CORPORACIÓN COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE - ABOKAR.

Director y representante legal, 2017 - Actualidad

- Direccionar la gestión administrativa y financiera de la organización.
- Direccionar el proceso de selección y conformación de los equipos de trabajo.
- Direccionar el relacionamiento interinstitucional y comunitario.
- Liderar la gestión y gerenciamiento de proyectos.
- Liderar la planeación del litigio estratégico de la organización.
- Liderar la investigación socio jurídica y ambiental de la organización.
- Liderar la conformación y el acompañamiento a los equipos técnico-comunitarios en los procesos de consulta previa, libre e informada.
- Liderar la conformación y el acompañamiento a los equipos técnico-comunitarios en los procesos de solicitud de titulación colectiva.
- Liderar la implementación de campañas de promoción, divulgación y fomento de los derechos humanos con enfoque étnico.
- Liderar la construcción de estrategias metodologías participativas con enfoque étnico.
- Liderar las asesorías a los consejos comunitarios de comunidades negras e instituciones educativas para el tránsito del PEI a PEC.

FORMACIÓN COMPLEMENTARIA

DIPLOMADO ENFOQUE DIFERENCIAL ÉTNICO Y NOCIONES DE PLURARISMO JURIDICO.
Ministerio de Justicia y del Derecho, 2022.

DIPLOMADO PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO RELACIÓN ESTADO-CIUDADANO DIRIGIDO A LOS PUEBLOS NEGRO, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS.
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, 2022.

DIPLOMADO CONTENIDOS ESPECIALIZADOS PARA PUEBLOS INDÍGENAS.
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, 2021.

DIPLOMANDO CONSULTA PREVIA
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, 2021.

DIPLOMADO CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS.
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, 2021.

PRIMER SIMPOSIO INTERNACIONAL PARA LA ADMINISTRACIÓN SOSTENIBLE DE LOS ARCHIPIELAGOS ISLAS DE ROSARIO Y SAN BERNARDO (SIAS).
Convenio INCODER- Universidad Tadeo Lozano Seccional Caribe, 2013.

- Liderar el fortalecimiento organizativo e institucional a los consejos comunitarios de comunidades negras, cabildos indígenas y resguardos.
- Coordinar la construcción participativa de los planes de vida y/o etnodesarrollo, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios de los grupos étnicos.
- Coordinar la representación judicial de la organización ante la Jurisdicción Especial Para La Paz - JEP.

CORPORACIÓN AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS.
Investigador de terreno, 2020.

- Proceso de levantamiento territorial de declaraciones y testimonios individuales y colectivos, siguiendo los parámetros técnicos y metodológicos del proyecto y de la Comisión de la Verdad, incluidos los respectivos instrumentos de esclarecimiento, para el proyecto "Despliegue territorial del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano para aportar a la construcción étnico-racial de la verdad en el marco del trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición".

OBSERVATORIO DE TERRITORIOS ÉTNICOS Y CAMPESINOS- OTEC. UNI. JAVERIANA.
Investigador jurídico, 2019.

- Investigador jurídico de campo
- Participar en la estructuración de la estrategia jurídica, ambiental y política comunitaria del proceso de titulación colectiva.
- Acompañamiento en el litigio estratégico al Consejo Comunitario de Barú para establecer la estrategia jurídica que efectivice el procedimiento de titulación colectiva.

DIPLOMADO EN DERECHOS HUMANOS.
Escuela Superior de Administración Pública - ESAP, 2012.

DIPLOMADO DE CONCILIACIÓN.
Fundación Tecnológica Antonio De Arévalo, 2010.

SEMINARIO DEL PRECONGRESO DE DERECHO PROCESAL.
Instituto Colombiano de Derecho Procesal - ICDP, 2007.

JORNADA NACIONAL MASIVA DE CONCILIACIÓN EN DELITOS QUERELLABLES.
Fiscalía Nacional de la Nación, 2007.

CORPORACIÓN ALIANZAS PARA LA ABUNDANCIA - CÉSAR.
Asesor jurídico, 2018 - Actualidad.

- Acciones jurídicas y conceptos relacionados con la defensa de los derechos étnicos: Reivindicación de derechos ético territoriales, Titulación colectiva, planes de vida, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios, consulta previa, consentimiento libre previo e informado y en general los aspectos jurídicos de la organización.

CORPORACIÓN BIOPARQUES
Facilitador temático, 2017 - 2018.

- Diseño y ejecución de las estrategias jurídicas, ambientales y desarrollo comunitario en el Proceso de Consulta previa del Plan de Manejo y el Modelo de Desarrollo Sostenible del área Marina Protegida del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo con los consejos comunitarios de Comunidades Negras de Pasacaballos, Tierra Bomba, Punta arena, Caño del oro, Bocachica, Ararca, Santa Ana, Barú, Islas del Rosario, Islote de San Bernardo, Isla Fuerte, Leticia, Recreo en el Departamento de Bolívar; Bocacerra, Labarce, Libertad, San Antonio, Rincón del Mar y Berrugas en el Departamento de Sucre.

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES JULIO CÉSAR ALATAMAR MUÑOZ. EL PASO - CESAR.
Asesor jurídico, 2017 - Actualidad.

- Acciones jurídicas y conceptos relacionados con la defensa de los derechos étnicos: Reivindicación de derechos ético territoriales, Titulación colectiva, planes de vida, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios, consulta previa, consentimiento libre previo e informado y en general los aspectos jurídicos de la organización

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE KUSUTO MA-GENDE DE LURUACO- ATLANTICO.
Facilitador temático, 2016- Actualidad.

- Acciones jurídicas y conceptos relacionados con la defensa de los derechos étnicos: Reivindicación de derechos ético territoriales, Titulación colectiva, planes de vida, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios, consulta previa, consentimiento libre previo e informado y en general los aspectos jurídicos de la organización.

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE MAGEN DE MI DE REPELÓN.
Asesor jurídico, 2016 - Actualidad.

- Acciones jurídicas y conceptos relacionados con la defensa de los derechos étnicos: Reivindicación de derechos ético territoriales, Titulación colectiva, planes de vida, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios, consulta previa, consentimiento libre previo e informado y en general los aspectos jurídicos de la organización.

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE PASACABALLO.
Asesor jurídico, 2015 - Actualidad.

- Acciones jurídicas y conceptos relacionados con la defensa de los derechos étnicos: Reivindicación de derechos ético territoriales, Titulación colectiva, planes de vida, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios, consulta previa, consentimiento libre previo e informado y en general los aspectos jurídicos de la organización.

CORPORACIÓN AMBIENTAL INTEGRAL GENTE, MENTE Y AMBIENTE- GEMA.
Asesor jurídico, 2014 - 2017.

- Diseño y ejecución de estrategias en temas jurídicos de aspectos ambientales y Consulta previa de la corporación.

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA PLATA BAHÍA MÁLAGA.
Asesor jurídico, 2014 - 2017.

- Diseño y ejecución de procesos de fortalecimiento y educación ambiental.
- Formulación de la Estrategia de Coomanejo del DRMI La Plata declarado en jurisdicción del Consejo Comunitario.

CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO RURAL DE BARÚ.
Asesor jurídico, 2012 - Actualidad.

- Acciones jurídicas y conceptos relacionados con la defensa de los derechos étnicos: Reivindicación de derechos ético territoriales, Titulación colectiva, planes de vida, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios, consulta previa, consentimiento libre previo e informado y en general los aspectos jurídicos de la organización.

DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA JUDICIAL DE BARRANQUILLA.
Asistente Administrativo Grado 05 de Descongestión. 2011 - 2012.

GENERAL LEDGER.
Asesor jurídico, 2011 - 2020.

- Acciones y conceptos de los aspectos contractuales y movimientos que impliquen un acto jurídico.

ASOCIACIÓN DE PESCADORES DE LAS PLAYAS DE COMFENALCO
Asesor jurídico, 2010 - 2015.

- Asesor y Jefe Jurídico de la Asociación de Pescadores de las Playas de Comfenalco en la Mesa de Concertación del Cumplimiento de la Sentencia T 348/ 12 De La Honorable Corte Constitucional.

CONSEJO DE COMUNIDADES NEGRAS DE LA UNIDAD COMUNERA DE GOBIERNO RURAL DE ISLA DE ROSARIO CASERÍO DE ORIKA.
Asesor jurídico, 2010 - Actualidad.

- Acciones jurídicas y conceptos relacionados con la defensa de los derechos étnicos: Reivindicación de derechos ético territoriales, Titulación colectiva, planes de vida, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios, consulta previa, consentimiento libre previo e informado y en general los aspectos jurídicos de la organización.

FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN.
Asesor jurídico, 2010.

- Prácticas Jurídicas como Auxiliar Ad-Honorem.

REFERENCIAS

JORGE MARIO PEREZ
Ing. Electrónico Avianca
Cel. 3173747283

EVER DE LA ROSA MORALES
Consejo Comunitario Islas Del Rosario
Cel. 3173382272

REPUBLICA DE COLOMBIA

IDENTIFICACION PERSONAL

CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 1.047.375.921



CHAVEZ DE LA ROSA

APELLIDOS

OSCAR

NOMBRES

Oscar Chavez de La Rosa

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO 30-ENE-1986

CARTAGENA

(BOLIVAR)

LUGAR DE NACIMIENTO

1.94	B+	M
ESTATURA	G.S. RH	SEXO

19-JUL-2004 CARTAGENA

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADORA NACIONAL

ALMABEATRIZ RENGIFO LOPEZ

P-0509100-30130356-M-1047375921-20041222 0017904357A 02 167463531

REPUBLICA DE COLOMBIA

321910

RAMA JUDICIAL

CONSEJO SUPERIOR DE LA JUDICATURA

TARJETA PROFESIONAL DE ABOGADO



205852
Tarjeta No.

11/08/2011
Fecha de Expedicion

10/06/2011
Fecha de Grado

OSCAR

CHAVEZ DE LA ROSA

1047375921
Cedula

BOLIVAR
Consejo Seccional

DE LA COSTA
Universidad

Angelino Lizcano Rivera
Presidente Consejo Superior de la Judicatura

REPÚBLICA DE COLOMBIA

FUERZAS MILITARES

Tarjeta Reservista Segunda Clase



NÚMERO 1047375921

APELLIDOS Y NOMBRES

CHAVEZ DE-LA-ROSA

OSCAR

PERTENECE AL EJÉRCITO DE:

1ª LÍNEA 31 - DIC	2ª LÍNEA 31 - DIC	3ª LÍNEA 31 - DIC
2016	2026	2036

PROFESIÓN BACHILLER

FECHA DE EXP.: 16-OCT-2008

TC OSCAR GOMEZ CIFUENTE

CDTE. ZONA DE RE... DISTRITO

LA REPÚBLICA DE COLOMBIA
MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL
y en su nombre

LA UNIVERSIDAD DE CARTAGENA

CONFIERE EL TÍTULO DE

MAGÍSTER EN DERECHO

A

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA

C.C. No. 1.047.375.921 expedida en Cartagena

POR HABER CUMPLIDO LOS REQUISITOS ACADÉMICOS EXIGIDOS
Y EN TESTIMONIO DE ELLO LE OTORGA EL PRESENTE DIPLOMA

En la ciudad de Cartagena de Indias, a 14 de marzo de 2024

EL DECANO

EL RECTOR

EL JEFE DEL DEPARTAMENTO
DE POSTGRADO

EL SECRETARIO GENERAL

57297

Registrado al Folio No. 550 del libro de Diplomas No. 18

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA

C.C. No. 1.047.375.921

CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC
EN CONVENIO CON
LA FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO, TECNAR

ACTA DE GRADO Nº 003

En Cartagena, capital del departamento de Bolívar a 10 de Junio de 2011 se reunieron los Miembros Directivos de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, en convenio con los Miembros Directivos de la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO, TECNAR con el objeto de otorgar el título de

ABOGADO

al estudiante **Oscar Chávez De La Rosa** portador de la cédula de ciudadanía Nº 1.047.375.921 de Cartagena y libreta militar Nº 1047375921 Distrito Militar a quien se le tomó el juramento de rigor y se le hizo entrega del Diploma.

Habiendo cumplido con los correspondientes estudios, según consta en los respectivos registros de la Facultad de Derecho y habiendo presentado el examen final de Proyecto de Grado, titulado:
Diplomado en Conciliación - Judicatura

Registro Nº 28104340000130010120O de 03 de marzo de 2000, emanado del MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL, después de cumplir con los requisitos exigidos por la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC, se otorga el título correspondiente.

Para constancia de lo expuesto, se firma la presente acta por el Rector, Decano de la Facultad y Secretario General de la CORPORACIÓN UNIVERSITARIA DE LA COSTA, CUC y la FUNDACIÓN TECNOLÓGICA ANTONIO DE ARÉVALO, TECNAR.

Rector

Decano

Secretario General

Rector

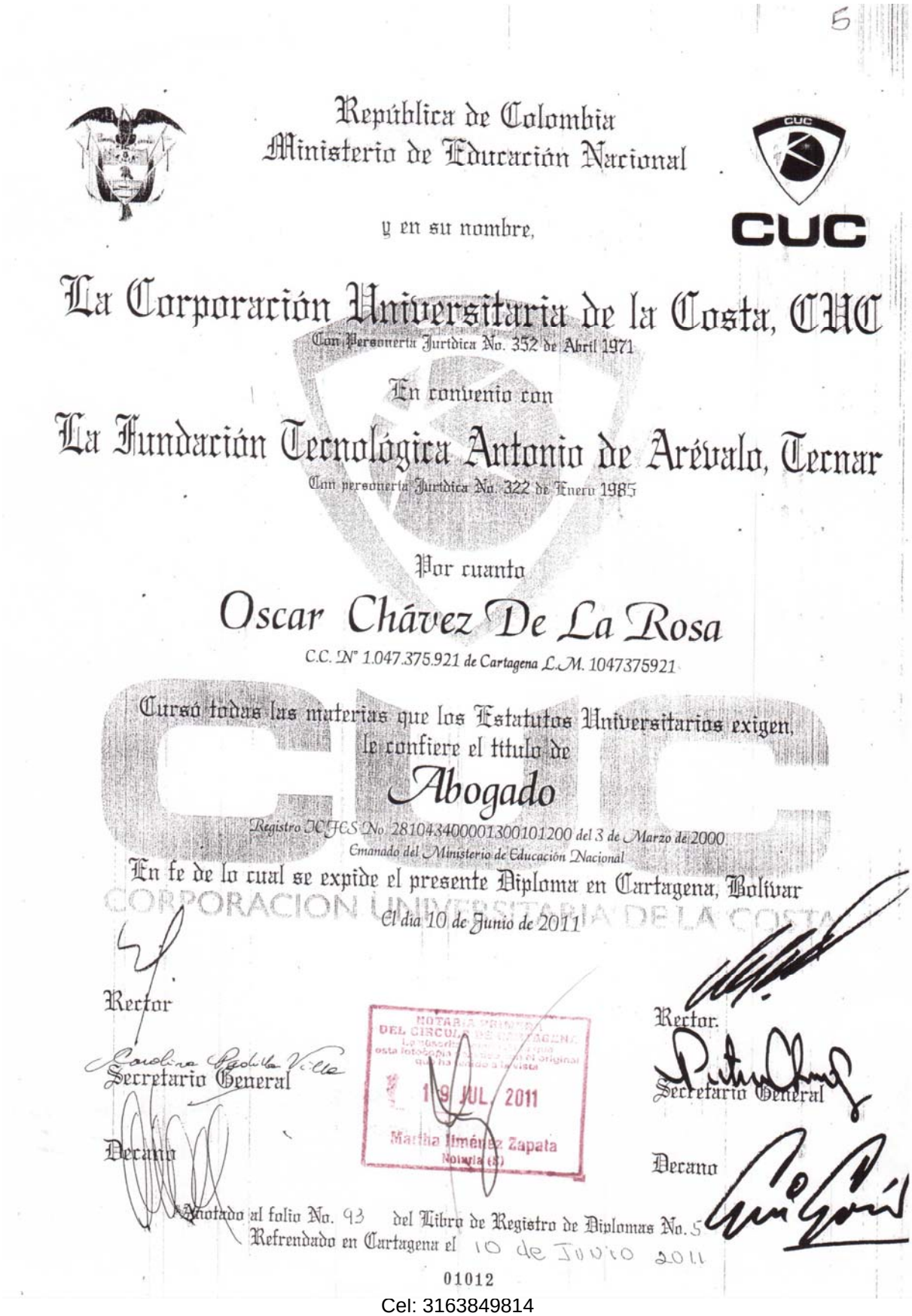
Decano

Secretario General

Urb. Villa Margarita Casa 14
E-mail: oschavez30@hotmail.com
Cel: 3163849814

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA

C.C. No. 1.047.375.921



5

República de Colombia
Ministerio de Educación Nacional

y en su nombre,

CUC

La Corporación Universitaria de la Costa, CUC
Con Personería Jurídica No. 352 de Abril 1971

En convenio con

La Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo, Tecnar
Con personería Jurídica No. 322 de Enero 1985

Por cuanto

Oscar Chávez De La Rosa

C.C. N° 1.047.375.921 de Cartagena L.M. 1047375921

Cursó todas las materias que los Estatutos Universitarios exigen, le confiere el título de

Abogado

Registro ICFES No. 2810434000013001012000 del 3 de Marzo de 2000
Emanado del Ministerio de Educación Nacional

En fe de lo cual se expide el presente Diploma en Cartagena, Bolívar
El día 10 de Junio de 2011

CORPORACION UNIVERSITARIA DE LA COSTA

Rector

Secretario General

Decano

NOTARÍA PRIMERA DEL CIRCULO DE CARTAGENA
La presente fotocopia es tomada fiel del original que he tenido a la vista
19 JUL 2011
Martha Jiménez Zapata
Notaria (E)

Rector.

Secretario General

Decano

Anotado al folio No. 93 del Libro de Registro de Diplomas No. 5
Refrendado en Cartagena el 10 de Junio 2011

01012

Cel: 3163849814

MINISTERIO DE JUSTICIA Y DEL DERECHO

El Ministerio de Justicia y del Derecho

hace constar que:

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA con cédula de ciudadanía No. C.C 1047375921

Participó en el curso virtual para Diplomado Enfoque diferencial étnico y nociones de pluralismo jurídico, con una duración de 106 horas.

Ofrecido por la Dirección de Justicia Formal del 13 de octubre al 2 de Diciembre de 2022.

Certificado expedido desde la plataforma virtual el día 24 de November de 2022

Liseth Lorena Montero Piedrahita
Directora de Justicia Formal

637f8aaa-4184-4d9d-a5e0-41190a000105

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA
C.C 1.047.375.921

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

PROGRAMA PARA EL FORTALECIMIENTO RELACIÓN ESTADO-CIUDADANO DIRIGIDO A LOS PUEBLOS NEGROS, AFROCOLOMBIANOS, RAIZALES Y PALENQUEROS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 5 de Abril y el 12 de Junio de 2022

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 5 de Julio de 2022

JENNYS YECENIA YANCES PADILLA
Directora Técnica de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

El futuro es de todos
Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co y digite el código. Código: 68983d9d-b870-48a3-a153-827b0fcd4a70

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA
C.C 1.047.375.921

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONTENIDOS ESPECIALIZADOS PARA PUEBLOS INDÍGENAS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 18 de Noviembre y el 9 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 120 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 9 de Diciembre de 2021

CARLOS ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL
Director (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: f4f42d9d-bbc3-4a0d-9c23-b6d9bdaab30b

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA
C.C 1.047.375.921

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONSULTA PREVIA

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 28 de Octubre y el 9 de Diciembre de 2021

Con una intensidad de 96 horas, Se expide en BOGOTÁ D.C, el 7 de Diciembre de 2021

CARLOS ANDRES GIRALDO ARISTIZABAL
Director (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 3a88297b-f823-4ca3-b17d-4cee12c7d2e3

LA ESCUELA SUPERIOR DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Creada por la Ley 19 de 1958

Dirección Nacional

Dirección de Capacitación - Bogotá, D.C.

CERTIFICA QUE:

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA
C.C 1.047.375.921

PARTICIPÓ en el DIPLOMADO

CONSTRUCCIÓN DE PAZ Y DERECHOS HUMANOS

Realizado en Bogotá, D.C. entre el 16 de Junio y el 5 de Septiembre de 2021

Con una intensidad de 80 horas, Se expide en BOGOTÁ, D.C., el 8 de Septiembre de 2021

Catalina Bello

CATALINA BELLO
Gerente
Programa Derechos Humanos USAID / Colombia

Ruby G.

RUBY MARITZA GERENA USECHE
Directora (E) Dirección de Capacitación
Escuela Superior de Administración Pública.

USAID DEL PUEBLO DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA

ESAP Escuela Superior de Administración Pública

El futuro es de todos — Gobierno de Colombia

Para verificar la autencidad del certificado, ingrese a https://sirecec3.esap.edu.co/ y digite el código. Código: 3f53d7f3-46cd-41c5-bc57-c96f27340a9d

El Proyecto 'Plan de Acción Integral
como Estrategia de Administración Sostenible para los Baldíos del
Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo'

Convenio INCODER-Universidad Jorge Tadeo Lozano, Seccional Caribe
Convenio de cooperación N°675 de 2012

CERTIFICA QUE

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA

Participó en el Primer Simposio Internacional para la Administración Sostenible de los Archipiélagos Islas del Rosario y San Bernardo (SIAS) realizado los días 23, 24 y 25 de octubre de 2013 en el Hotel Caribe, en la ciudad de Cartagena de Indias (Colombia).

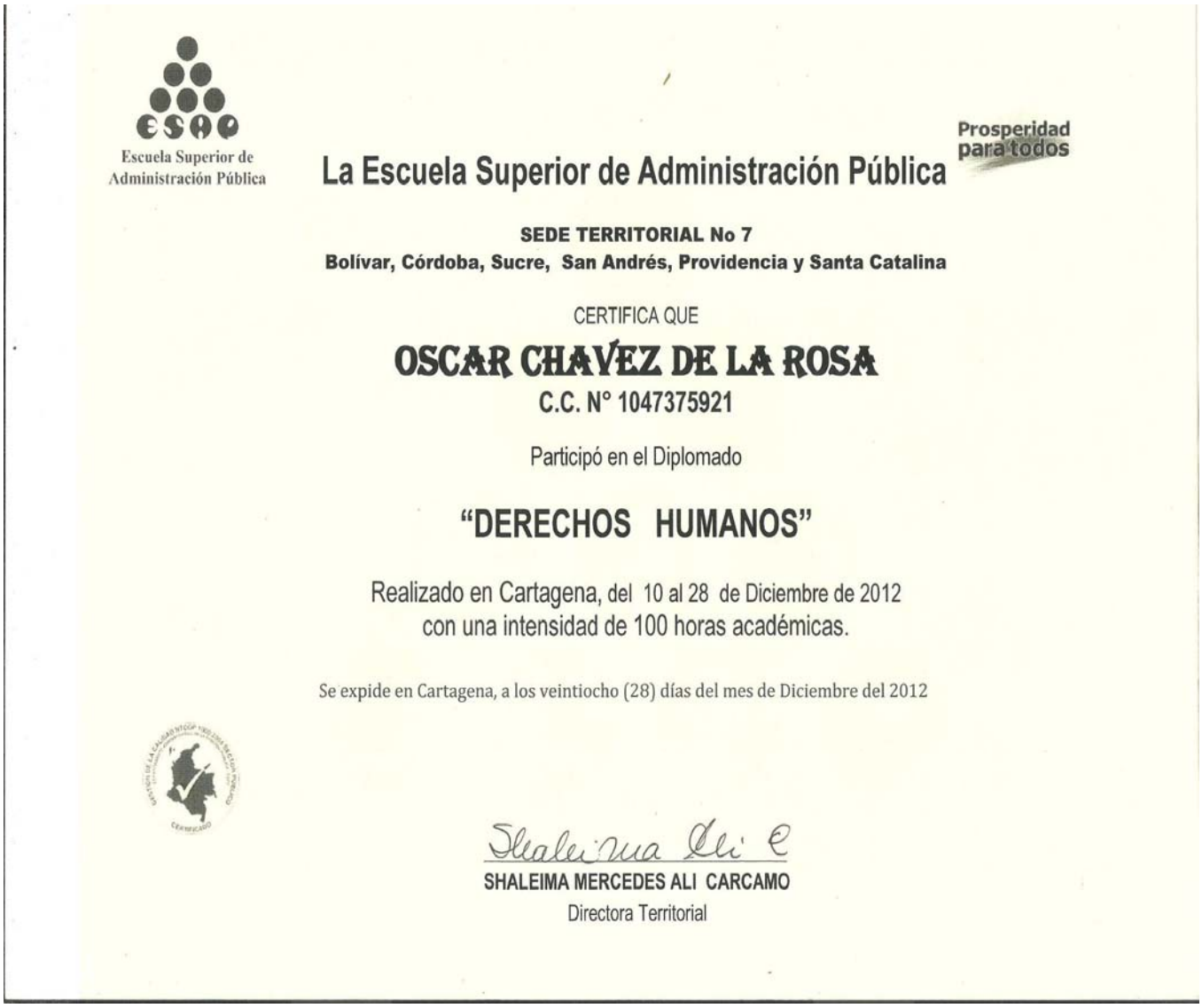
Dado en Cartagena de Indias, a los 25 días del mes de Octubre de 2013.

Juan Carlos Aponte Romero
Director Seccional
Universidad Jorge Tadeo Lozano
Seccional Caribe

Andrés Felipe Ocampo Martínez
Subgerente Técnico de Procesos Agrarios
Instituto Colombiano de Desarrollo Rural
INCODER

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA

C.C. No. 1.047.375.921



Escuela Superior de Administración Pública

Prosperidad para todos

La Escuela Superior de Administración Pública

SEDE TERRITORIAL No 7

Bolívar, Córdoba, Sucre, San Andrés, Providencia y Santa Catalina

CERTIFICA QUE

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA

C.C. N° 1047375921

Participó en el Diplomado

"DERECHOS HUMANOS"

Realizado en Cartagena, del 10 al 28 de Diciembre de 2012
con una intensidad de 100 horas académicas.

Se expide en Cartagena, a los veintiocho (28) días del mes de Diciembre del 2012

SHALEIMA MERCEDES ALI CARCAMO
Directora Territorial

Urb. Villa Margarita Casa 14
E-mail: oschavez30@hotmail.com
Cel: 3163849814

Urb. Villa Margarita Casa
E-mail: oschavez20@hotmail.com
Cel: 3165849514

Diplomado en Conciliación

Fundación Tecnológica Antonio de Arevalo
tecnar

"El Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación de la Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo TECNAR otorga el "Diploma en formación como Conciliador", a:

CHAVEZ DE LA ROSA OSCAR

Por su asistencia y aprobación de todos los módulos del Diplomado en Conciliación, avalado mediante Resolución 3855 del 25 de noviembre de 2005 del Ministerio del Interior y de Justicia y la Resolución 025 de 2010 de la Corporación Universitaria de la Costa CUC, con una intensidad de 150 horas. Por tanto, se hace entrega formal del Diploma el día 5 de julio de 2010 en la ciudad de Cartagena de Indias.

Dionisio Veléz White
RECTOR
Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo "TECNAR".

Guillermo Gómez Pos
Decano Programa de Derecho
Convenio CUC - TECNAR

María Teresa Herazo Maya
Coordinadora Diplomado de Conciliación
Consultorio Jurídico y Centro de Conciliación
Fundación Tecnológica Antonio de Arévalo "TECNAR"

VIGILADO Por el Ministerio del Interior y de Justicia

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA
C.C. No. 1.047.[illegible].921

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA

C.C. No. 1.047.375.921



El Instituto Colombiano de Derecho Procesal

Capitulo de Bolívar

Certifica Que:

OSCAR CHÁVEZ DE LA ROSA

Participo en calidad de asistente al Seminario del Precongreso de Derecho Procesal, celebrado en la Ciudad de Cartagena, los dias 11 y 12 de Mayo del 2007

Dra. Carmen Pabón de López
Presidente Capitulo de Bolívar

Dr. Gustavo Molina Vizcaíno
Secretario Capitulo de Bolívar

Urb. Villa Margarita Casa 14
E-mail: oschavez30@hotmail.com
Cel: 3163849814

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

LA FISCALIA GENERAL DE LA NACION SECCIONAL CARTAGENA

HACE CONSTAR:

Que **OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA**, identificado (a) con C.C **1.047.375.921**, participó en calidad de Conciliador en la JORNADA NACIONAL MASIVA DE CONCILIACION EN DELITOS QUERELLABLES, el día 23 de Noviembre del presente año, con una intensidad horaria de nueve (09) horas.

Cartagena de Indias, D.T y C, Noviembre veintitrés (23) de dos mil siete (2007).

IBET CECILIA HERNANDEZ SAMPAYO
Directora Seccional de Fiscalías

JUAN CARLOS PINZON QUIÑONES
Director Seccional Cuerpo Técnico de Investigación

MIGUEL EDUARDO MUÑOZ GUEVARA
Director Seccional Administrativo y Financiero

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA
C.C. No. 1.047.375.921

GANDHI FERNANDO HERNANDEZ CASSIANI, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.130.632.646 expedida en Cali-Valle Del Cauca, domiciliado en Cartagena D T y C en el Departamento de Bolívar, obrando en calidad de Tesorero de la **CORPORACION COLECTIVO DE ABOGADOS DEL KARIBE- ABOKAR**

NIT 900986037-8

Certifica que:

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA, identificado con la cédula de ciudadanía No 1.047.375.921 expedida en Cartagena- Bolívar, se encuentra vinculado a esta Corporación en calidad de Director y Representante Legal, cumpliendo con funciones:

- Direccionar la gestión administrativa y financiera de la organización.
- Direccionar el proceso de selección y conformación de los equipos de trabajo.
- Direccionar el relacionamiento interinstitucional y comunitario.
- Liderar la gestión y gerenciamiento de proyectos.
- Liderar la planeación del litigio estratégico de la organización.
- Liderar la investigación socio jurídica y ambiental de la organización.
- Liderar la conformación y el acompañamiento a los equipos técnico-comunitarios en los procesos de consulta previa, libre e informada.
- Liderar la conformación y el acompañamiento a los equipos técnico-comunitarios en los procesos de solicitud de titulación colectiva.
- Liderar la implementación de campañas de promoción, divulgación y fomento de los derechos humanos con enfoque étnico.
- Liderar la construcción de estrategias metodologías participativas con enfoque étnico.
- Liderar las asesorías a los consejos comunitarios de comunidades negras e instituciones educativas para el tránsito del PEI a PEC.
- Liderar el fortalecimiento organizativo e institucional a los consejos comunitarios de comunidades negras, cabildos indígenas y resguardos.
- Coordinar la construcción participativa de los planes de vida y/o etnodesarrollo, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios de los grupos étnicos.
- Coordinar la representación judicial de la organización ante la Jurisdicción Especial Para La Paz - JEP.

Bajo la supervisión inmediata de la Junta Directiva de la Corporación.

Para constancia se firma en la ciudad de Cartagena de Indias, D, T y C. a los treinta días (30) del mes de octubre del año dos mil veinticuatro (2024), a solicitud de la interesada.

_____
GANDHI F. HERNANDEZ CASSIANI
C.C 1.130.632.646
Tesorero

En defensa de los Derechos Humanos de los Pueblos.
Tel 3114140822-3163849814 abokarcolectivo@gmail.com

LA CORPORACION AGENCIA AFROCOLOMBIANA HILEROS

CERTIFICA QUE

Que el señor **OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA**, identificado con la cédula de ciudadanía No. **1.047.375.921**, prestó sus servicios para la Corporación bajo la modalidad de contrato de prestación de servicios como investigador de terreno para apoyar y acompañar al Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano en el proceso de levantamiento territorial de declaraciones y testimonios individuales y colectivos, siguiendo los parámetros técnicos y metodológicos del proyecto y de la Comisión de la Verdad, incluidos los respectivos instrumentos de esclarecimiento, para el proyecto "*Despliegue territorial del Consejo Nacional de Paz Afrocolombiano para aportar a la construcción etnicoracial de la verdad en el marco del trabajo de la Comisión para el Esclarecimiento de la Verdad, la Convivencia y la No Repetición"*. Desde el 01 de agosto de 2020 hasta el 30 de noviembre de 2020.

Para constancia se firma en Bogotá D.C. a los diez (10) días del mes de diciembre de 2021.

JOSE SANTOS CAICEDO
Representante Legal
Corporación Agencia Afrocolombiana Hileros

LA DIRECCIÓN JURÍDICA DE LA
PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA

C E R T I F I C A:

Que la PONTIFICIA UNIVERSIDAD JAVERIANA y OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA, identificado(a) con cédula de ciudadanía número 1047375921, suscribieron el(los) siguiente(s) contrato(s), cuyos datos se relacionan a continuación:

Contrato	Objeto	Fecha Inicial	Fecha Final
PUJ-04654-19	Pago contrato de prestación de servicios Oscar Chavez, por proyecto de inv. Protección de la tenencia colectiva en Barú-RIGHTS AND RESOURCES INSTITUTE, INC. (Johana Herrera) Unidad Responsable: Dpto. de Desarrollo Rural Y Re	01/07/2019	30/11/2019

Se expide la presente certificación en la ciudad de Bogotá D.C. a los veinticinco (25) días del mes de junio de dos mil veinte (2020)

Este certificado no requiere firma escrita de la Dirección Jurídica ya que el código de verificación se constituye como una firma digital conforme al artículo 7 de la Ley 527 de 1999.

Para confirmación de datos visite Servicios en Línea/Institucionales / Verificación de Certificados en el Portal www.javeriana.edu.co. Cite este código: DJ-67000034000053

Esta certificación ha sido expedida por la Pontificia Universidad Javeriana Institución de Educación Superior, vigilada por el Ministerio de Educación Nacional

EL SUCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACIóN ALIANZAS PARA LA ABUNDANCIA

CERTIFICA

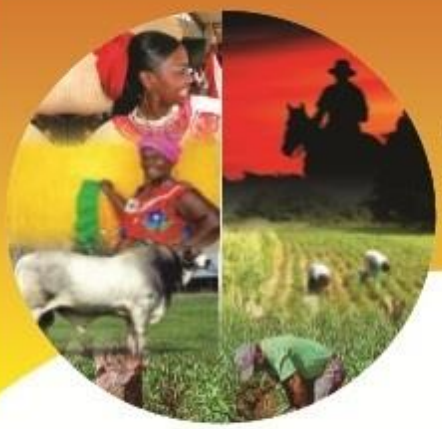
Que el señor **OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.047.375.921 de la ciudad de Cartagena-Bolívar, portador de la tarjeta profesional de Abogado Nº 205852 del Consejo Superior de la judicatura, desarrolla para la Corporación actividades como asesor jurídico desde mayo de 2018, dentro del programa de fortalecimiento de capacidades los consejos comunitarios de los municipios La Jagua, Becerril y El Paso en Valledupar- Cesar. En el marco del convenio suscrito entre en Prograda de Desarrollo y Paz del Cesar PDPC y la corporación Alianzas para la Abundancia.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura.

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena a los 7 días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

Margarita O. Zethelius
C.C. 52540065
Directora General
Alianza para la Abundancia
Tel: 3155343089



EL SUCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARO DE COMUNIDADES NEGRAS JULIO CESAR ALTAMR MUÑOZ

CERTIFICA

Que **OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.047.375.921 de la ciudad de Cartagena-Bólivar, portador de la tarjeta profesional de Abogado Nº 205852 del Consejo Superior de la judicatura, se encuentra vinculado con este Concejo Comunitario como Asesor Jurídico desde el 17 de enero de 2017. Desempeñando las siguientes funciones: Acciones jurídicas y conceptos relacionados con la defensa de los derechos étnicos: Reivindicación de derechos ético territoriales, Titulación colectiva, planes de vida, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios, consulta previa, consentimiento libre previo e informado y en general los aspectos jurídicos de la organización

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura

Para constancia se firma en la Loma de Calentura- Cesar a los 22días del mes de mayo de 2020

Atentamente,

EUFROSINA VEGA MIELES
CC. 49.759.751
Representante Legal

Calle La Subestación, El Cruce de la Loma
E-mail: eufro545@gmail.com Celulares: 313 5728556 - 315 7834190

LA CORPORACIÓN BIOPARQUE

CERTIFICA

Que OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA, con Cédula de Ciudadanía No.1047375921, Teléfono: 3163849814 y residenciado en el caserío de Orika de Isla Grande, Archipiélago Islas del Rosario, participó como Facilitador Temática en el desarrollo participativo de la Consulta Previa *del Plan de Manejo y del Modelo de Desarrollo Sostenible del Área Marina Protegida del Archipiélago de Nuestra Señora del Rosario y San Bernardo*; En el marco de un plan de trabajo y ruta metodológica previamente acordado en la etapa de pre consulta. Proceso que desarrolló la Unión Temporal Corporación Bioparque – Corporación Ecoversa según contrato de Consultoría No. 588 de 2017 con el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible.

TEMA	ACTIVIDAD	FECHA
Consulta Previa del Plan de Manejo y Modelo de Desarrollo Sostenible del Área marina Protegida. Consultoría No. 588 de 2017 con el Ministerio de Ambiente y desarrollo Sostenible.	Ejercer actividades como, Facilitador Temático	Desde el día 03 de Octubre del 2017, hasta el 23 de marzo de 2018

Para Constancia se Firma en Bogotá, a los 5 días del mes de septiembre del 2018

LINDIS JAVIER ZAMORA ROSERO

DIRECTOR DE PROYECTOS

Consejo Comunitario Afrocolombiano

Kusuto Ma- Gende

Cokumalu

Resolución de reconocimiento Municipal N° 040 del 2004
Luruaco- Atlántico

EL SUCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARO AFROCOLOMBIANO KUSUTO MA-GENDE DE LURUACO ATLANTICO

CERTIFICA QUE:

El Señor **OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA,** identificado con cedula de ciudadanía N° 1.047.375.921 de la ciudad de Cartagena-Bolívar, portador de la tarjeta profesional de Abogado N° 205852 del Consejo Superior de la judicatura, se encuentra vinculado con este Concejo Comunitario como Asesor Jurídico desde el 20 de abril de 2016. Desempeñando las siguientes funciones: Acciones jurídicas y conceptos relacionados con la defensa de los derechos étnicos: Reivindicación de derechos ético territoriales, Titulación colectiva, planes de vida, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios, consulta previa, consentimiento libre previo e informado y en general los aspectos jurídicos de la organización.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura.

Para constancia se firma en la Ciudad de Luruaco a los seis (6) días del mes de septiembre de 2018.

Atentamente,

MARYLIN MORALES ROA
CC 22.726.881
Representante Legal COKUMALU
Celular: 3017013256
E-mail: marilinmorales28@hotmail.com

MAGEN DE MI

POR LA DIGNIDAD

CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE REPELON (ATL.)
RESOLUCION NO189 DEL 17 DE AGOSTODEL 2012 Y RESOLUCIÓN NO 082 11 DE NOVIEMBRE DEL 2014 MINISTERIO DEL INTERIOR
NIT.900109158-1

EL SUCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE REPELON "MAGEN DE MI"

CERTIFICA

Que el señor **OSCAR CHAVEZDE LA ROSA,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.047.375.921 de la ciudad de Cartagena-Bolívar, portador de la tarjeta profesional de Abogado Nº 205852 del Consejo Superior de la judicatura, se encuentra vinculado con este Concejo Comunitario como Asesor Jurídico desde el 20 de abril de 2016. Desempeñando las siguientes funciones: Acciones jurídicas y conceptos relacionados con la defensa de los derechos étnicos: Reivindicación de derechos ético territoriales, Titulación colectiva, planes de vida, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios, consulta previa, consentimiento libre previo e informado y en general los aspectos jurídicos de la organización.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura.

Para constancia se firma en la Ciudad de Repelón-Atlántico a los 7días del mes de Septiembre del 2018

Atentamente.

ARGEMIRO CABARCAS VILLA
CC: 8.601.929 de Repelón
Representante Legal

DIRECCION: CALLE 9 NRO 10-50 BARRIO LA ESPERANZA.REPELON ATL.
CELULAR: 3015525548-3215809244 E-MAIL magendemi01@gmail.com

Consejo Comunitario De Comunidades Negras De Pasacaballos
POR EL DERECHO PROPIO Y LA GOBERNABILIDAD DEL TERRITORIO DEL CONSEJO COMUNITARIO DE COMUNIDADES NEGRAS DE PASACABALLOS
NIT; 900459676-4
Resolución No 0526 De 23 De Enero De 2014

CERTIFICA

Que OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.047.375.921 de la ciudad de Cartagena-Bolívar, portador de la tarjeta profesional de Abogado Nº 205852 del Consejo Superior de la judicatura, se encuentra vinculado con este Concejo Comunitario como Asesor Jurídico desde el 10 de junio de 2015.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura.

Para constancia se firma en la Unidad comunera de Pasacaballos de la Ciudad de Cartagena a los 18 días del mes de Noviembre de 2015.

JESUS ANACHURY PIÑA
C.C. No 9.090.334 de Cartagena
Representante Legal

CORPORACION GEMA

DIVISION ARTISTICA Y CULTURAL
NIT Nº 900011361-6

LA SUBSCRITA REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION AMBIENTAL INTEGRAL GENTE, MENTE Y AMBIENTE "GEMA "

CERTIFICA QUE:

El señor **OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA**, portador de la cedula de ciudadanía No. 1.047.375.921 de Cartagena, abogado de profesión y candidato a magister en derecho constitucional; trabajo con la corporación como ASESOR JURIDICO, AMBIENTAL Y EN PROCESOS DE CONSULTA PREVIA durante cuatro años desde el 2014 hasta el 2017.

Lo referenciamos como un profesional honesto, disciplinado y responsable de sus labores.

En constancia de lo anterior firmo en Santiago de Cali a los 18 días del mes de Febrero de 2018

CLAUDIA CECILIA MORENO TENORIO
Representante Legal

GRUPO EMPRESARIAL, Cr. 59 No. 42 - 40 Tel.559 3109 Cel 321 868 9152 - 314 834 3324 - 320 6449651
Corporación_gema@hotmail.com

EL SUBSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DEL CONSEJO COMUNITARIO DE LAS COMUNIDADES NEGRAS DE LA PLATA BAHIA MALAGA

CERTIFICA QUE:

El señor **OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA**, portador de la cedula de ciudadanía No. 1.047.375.921 de Cartagena, abogado de profesión y candidato a magister en derecho constitucional; trabajo en nuestras comunidades como ASESOR JURIDICO en procesos de fortalecimiento y educación ambiental durante tres años (2014-2017) y en estos momentos asesora la formulación de la Estrategia de Comanejo del DRMI La Plata declarado en nuestra jurisdicción.

Lo referenciamos como un profesional honesto, disciplinado y responsable de sus labores.

Por estas labores firmo en la actualidad contrato por valor de **DIECIOCHO MILLONES DE PESOS M/TE** ($18'000.000,oo).

En constancia de lo anterior firmo en Buenaventura Pacifico 18 días del mes de Febrero de 2018

HOOVERT CARABALI PLAYONERO
Representante Legal

C.C. Archivo

Nit: 900.342.406-9	**Consejo Comunitario de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de Barú - Resolución 1513 de 28 de febrero del 2014**	Nit: 900.342.406-9

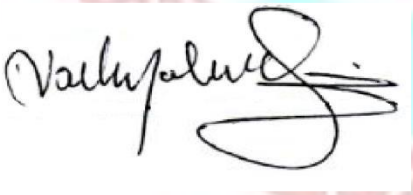
CERTIFICA

Que **OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.047.375.921 de la ciudad de Cartagena-Bólivar, portador de la tarjeta profesional de Abogado Nº 205852 del Consejo Superior de la judicatura, se encuentra vinculado con este Concejo Comunitario como Asesor Jurídico desde el 15 de enero de 2012. Desempeñando las siguientes funciones: Acciones jurídicas y conceptos relacionados con la defensa de los derechos étnicos: Reivindicación de derechos ético territoriales, Titulación colectiva, planes de vida, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios, consulta previa, consentimiento libre previo e informado y en general los aspectos jurídicos de la organización

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena a los 16 días del mes de febrero de 2018

Atentamente,



LEONARD VALLECILLA MOLINA
CC. 3806995 de Cartagena
Representante Legal

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA

C.C. No. 1.047.375.921

Rama Judicial del Poder Público
Consejo Superior de la Judicatura
Sala Administrativa
Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla

RESOLUCIÓN No. 0319

"Por medio de la cual se hace un nombramiento"

EL DIRECTOR SECCIONAL DE ADMINISTRACIÓN JUDICIAL DE BARRANQUILLA

En ejercicio de sus facultades constitucionales y legales, en especial de las conferidas por la Ley 270 de 1996

Que, mediante Resolución No. 0315 de Marzo 05 de 2012, la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla, aceptó la renuncia irrevocable al cargo de Asistente Administrativo Grado 05 en descongestión, presentada por la señora MARGELIS ESTHER ZULUAGA BUELVAS, identificado con la cédula de ciudadanía No. 22487088.

Que, se hace necesario proveer el cargo arriba señalado,

Que, en merito de lo expuesto esta Dirección Seccional,

RESUELVE

ARTICULO PRIMERO. Nombrar a OSCAR CHAVES DE LA ROSA, identificado con la cédula de ciudadanía No. 1047375921 expedida en Cartagena, para ocupar el cargo de Asistente Administrativo Grado 05 en Descongestión, de la Dirección Seccional de Administración Judicial de Barranquilla a partir del 06 de Marzo de 2011 y hasta el 31 de Marzo de 2012.

ARTICULO SEGUNDO. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CUMPLASE

Dada en Barranquilla, a los 06 MAR 2012

CARLOS HERNANDO GUZMAN HERRERA
Director Seccional

Urb. Villa Margarita Casa 14
E-mail: oschavez30@hotmail.com
Cel: 3163849814

NIT. 900.254.474-8
Transversal 45 No. 26-24
Cartagena - Colombia
Email: gerencia@glerp.net
318 366 8432
300 623 8402
310 612 2582
Reingeniería de procesos y modelos de gestión
Información confiable, precisa y oportuna
Integración total de su empresa en un solo sistema

GeneralLedger®
Sistema de Información Gerencial E.R.P.

El suscrito Representante legal de GENENERAL LEGER
NIT 900.254.474-8

CERTIFICA

Que OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA, abogado titulado con TP 205852 e identificado con CC. Nº 1047375921, se encuentra vinculado como asesor jurídico de esta empresa desde el 10 Enero de 2011.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachaduras y enmendaduras.

Para constancias se firma en Cartagena a los 13 días del mes de marzo de 2013.

General Ledger
NIT 900.254.474-8

HILDA PEREZ ZABALETA
CC. 45.508.848
Jefe Recursos Humanos

El suscrito representante legal de la Asociación de Pescadores de las Playas de Comfenalco.

NIT. 900383388-1

CERTIFICA

Que OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA, identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.047.375.921 de la ciudad de Cartagena-Bólivar, portador de la tarjeta profesional de Abogado Nº 205852 del Consejo Superior de la judicatura, se encuentra vinculado con esta Asociación como Asesor Jurídico desde el 3 de Abril de 2010.

También como Jefe jurídico en la mesa de concertación del cumplimiento de la Sentencia T-348/12 de la honorable Corte Constitucional.

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena a los 12 días del mes de marzo de 2013.

CARLOS SEGOVIA LONDOÑO
CC No. 73.146.454 de Cartagena
Representante Legal

Dir. Barrió san Pedro y Libertad Calle Miramar #154 Cel: 3187617660-

Consejo Comunitario de Comunidades Negras de la Unidad Comunera de Gobierno Rural de ***ISLA DEL ROSARIO***
CASERIO DE ORIKA
NIT: 900064414

CERTIFICA

Que **OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA,** identificado con cedula de ciudadanía Nº 1.047.375.921 de la ciudad de Cartagena-Bólivar, portador de la tarjeta profesional de Abogado Nº 205852 del Consejo Superior de la judicatura, se encuentra vinculado con este Concejo Comunitario como Asesor Jurídico desde el 15 de enero de 2010. Desempeñando las siguientes funciones: Acciones jurídicas y conceptos relacionados con la defensa de los derechos étnicos: Reivindicación de derechos ético territoriales, Titulación colectiva, planes de vida, reglamentos internos, planes de administración y manejo de los territorios, consulta previa, consentimiento libre previo e informado y en general los aspectos jurídicos de la organización

El presente certificado se expide a solicitud del interesado, carece de tachones y enmendadura

Para constancia se firma en la Ciudad de Cartagena a los 16 días del mes de febrero de 2018

EVER DE LA ROSA MORALES
Representante Legal Consejo Comunitario Islas del Rosario
Representante de la Red de Consejos Comunitarios del Caribe

OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA

C.C. No. 1.047.375.921

FISCALIA
GENERAL DE LA NACION

LA SECRETARIA GENERAL (E) Y EL JEFE DE LA OFICINA DE PERSONAL
DE LA FISCALIA GENERAL DE LA NACIÓN

C E R T I F I C A N

Que el señor **OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA**, identificado con la cédula de ciudadanía, No. **1047375921** de Cartagena, prestó sus servicios como **AUXILIAR JUDICIAL AD–HONOREM,** adscrito a la Dirección Seccional de Fiscalías de Cartagena, durante el período comprendido entre el 02 de marzo de 2010 y el 02 de diciembre de 2010, cumpliendo las funciones determinadas para tal designación, según lo establecido en el artículo 4º del Decreto 1862 de 1989.

La presente certificación se expide a solicitud del señor **OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA** con destino a la Dirección del Registro Nacional de Abogados del Consejo Superior de la Judicatura, como requisito para acreditar Judicatura y obtener el título de abogado, con fundamento en la constancia expedida por la doctora **YENIS PERNETT RACINI**, Fiscal Seccional Octava de la Unidad CAIVAS – CAVIF, y el doctor **ALBERTO ENRIQUE PUERTA LOPEZ**, Coordinador de la Unidad CAIVAS – CAVIF de la Dirección Seccional de Fiscalías Cartagena.

Se expide en la Ciudad de Bogotá D.C. a los 06 ENE. 2011 de conformidad con lo dispuesto en la resolución 0 – 1684 del 30 de julio de 2010, proferida por el señor Fiscal General de la Nación.

LIGIA MARINA ORTEGA BERMUDEZ
Secretaria General (E)

SANDRA MARITZA GIRALDO CARMONA
Jefe Oficina de Personal.

KG Sandra Sierra

POLICÍA NACIONAL
DE COLOMBIA

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:
Que siendo las 08:30:37 AM horas del 22/11/2025, el ciudadano identificado con:
Cédula de Ciudadanía Nº **1047375921**
Apellidos y Nombres: **CHAVEZ DE LA ROSA OSCAR**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES
de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las instalaciones de la **Policía Nacional** más cercanas.

DIJIN

Dirección: Avenida El Dorado # 75 – 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
Atención administrativa: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
Línea de atención al ciudadano: 5159700 ext. 30552 (Bogotá)
Resto del país: 018000 910 112
E-mail: dijin.araic-atc@policia.gov.co

Policía Nacional de Colombia

(Default.aspx)

Portal de Servicios al Ciudadano PSC

Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

Consulta Ciudadano

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 22/11/2025 08:34:41 a. m. para **el Nº de Expediente o Comparendo:** Nº. **1047375921**

NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **127048771** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando https://www.policia.gov.co, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda | Imprimir

Información 515 9000

Dios y Patria

Policía Nacional de Colombia
Dirección General - Cra. 59 Nº 26 - 21
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.
Línea de atención: 018000-910112

COLOMBIA POTENCIA DE LA VIDA

GOV.CO

PROCURADURIA GENERAL DE LA NACION

CERTIFICADO DE ANTECEDENTES

CERTIFICADO ORDINARIO No. 284777406

PIB
08:31:48

Bogotá DC, 22 de noviembre del 2025

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) OSCAR CHAVEZ DE LA ROSA identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 1047375921:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

ADVERTENCIA: La certificación de antecedentes contiene las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. Anterior, de acuerdo a los incisos 3o. y 4o. del artículo 238 Ley 1952 de 2019.

NOTA: El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la Constitución Politica y la ley particular o demás disposiciones vigentes.** El Sistema SIRI reporta como antecedentes solamente las sanciones con debida ejecutoria recibidas de las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el Estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información de antecedentes del aspirante en la página web: https://www.procuraduria.gov.co/Pages/certificado-antecedentes.aspx

Carlos William Rodríguez Millán
Jefe División de Relacionamiento Con El Ciudadano (C)

ATENCIÓN :
ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.

CONTRALORÍA
GENERAL DE LA REPÚBLICA

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL , INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy sábado 22 de noviembre de 2025, a las 08:33:23, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	1047375921
Código de Verificación	1047375921251122083323

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.

HERNÁN GUILLERMO JOJOA SANTACRUZ
Contralor Delegado

Generó: WEB